



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN No. 5198

(Tunja, 27 NOV 2015)

Por la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2015**
COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLETAS, Y LICENCIA
CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLETAS, Y LICENCIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias del año 2015, la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECICIESTE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.449.917.900,00)**, como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5335 de la vigencia presupuestal 2015.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintisiete (27) de Noviembre de 2015 quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es **COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLETAS, Y LICENCIA CON DESTINO**

A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2015, COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, TABLETAS, Y LICENCIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada invitación pública 021 de 2015, se hará el día 27 de noviembre 2015, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará hasta el día nueve (09) de diciembre de 2015 hasta las 08:30 a.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	El Veintisiete (27) de Noviembre de 2015. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	El Treinta (30) de Noviembre y Primero (01) de Diciembre de 2015, antes de las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Tres (03) de Diciembre de 2015 en Página web: www.uptc.edu.co .

Handwritten signature/initials



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

5198

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Nueve (09) de Diciembre de 2015. Hasta las 08:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Diez (10) y Once (11) de Diciembre de 2015.
Publicación de resultados:	El día Once (11) de Diciembre de 2015. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Catorce (14) hasta el Quince (15) de Diciembre de 2015, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Diecisiete (17) de Diciembre de 2015. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Diecisiete (17) de Diciembre de 2015. En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

27 NOV 2015

ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

Proyecto: Adriana Salamanca

Revisó: Dra. Lilliana Marcela Fontecha Herrera / Jefe Oficina Jurídica

USO INTERNO